

Lic. Mario Alberto Rodríguez Ramírez V Subsecretario de Educación Básica Presente

## SECRETARIA DE ESTADO DE ZACATECAS

Other Ares: Assurts Liggar Petron

LYSICAANA AREA JURINOCA Cornellifugio, fint. 23 the against a de 2021

Por medio del presente ocurso me permito informar que en fecha 12 de abril del 2021 el C. Felipe de Jesús Rivera Rodríguez presentó Julcio de Amparo Indirecto número 261/2021 ante el Juez Primero de Distrito haciendo valer como acto reclamado la conclusión de suparticipación en el proceso de selección para la admisión en Educación Básica ciclo escolar 2021-2022, por no cumplir con los requisitos específicamente por lo que se refiere al perfil académico, en el nivel de Telsecundaria. Por parte de esta autoridad se rindió el informe previo el 15 de abril del 2021 y el informe justificado en fecha 22 de abril del 2021; otorgando el juez de distrito al quejoso la suspensión definitiva en fecha 16 de abril del 2021 por lo que no se deberá asignar ninguna plaza en ese nivel hasta en tanto se resuelva el presente juicio de amparo, ya que de lo contrario como autoridades responsables se nos sancionaria de conformidad a los artículos 262 de la Ley de Amparo.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Julio César Monreal Martinez Responsable del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros cción de Servicio Profesional

Docente

c. p. Mtro. Daniel Rodriguez Lemos. Subsecretario Académico. Para su conocimiento. CMM/jeam